



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 23 de Diciembre de 2014.-

**Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva**
S / D

Ref. a Exp. N°752/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 23/12/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7591/14

Artículo 1°.- Modificase la Ordenanza de Zonificación N°5671/03, desafectándose el predio cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección C, Chacra 192, Parcela 1 m, Partida Inmobiliaria N°32773, denominada como DUE (Distrito de Urbanización Especial) N°8.-

Artículo 2°.- Incorpórese la Parcela 1 m, de la Circunscripción: II, Sección C, Chacra 192, a la zona R 4b (Residencial Mixta de Baja Densidad), de acuerdo a lo prescripto por el Decreto Ley 8912/77 y en concordancia con los indicadores de la zona de referencia.-

Artículo 3°.- Siendo que conforme lo establecido por Decreto Ley 8912/77, las Ordenanzas que regula el ordenamiento territorial y uso del suelo, se encuentran sujetas a un régimen excepcional de contralor o compatibilización

del Organismo Provincial competente, remítase la misma para su convalidación.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-